



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 AGO. 1982

Expte. N° 19.038/82

VISTO:

Estas actuaciones y el nuevo pedido de designación de la Lic. María de las Mercedes Valdés de Jourdan interpuesto por la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se desempeñó en la citada dependencia como jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la disciplina Química hasta / el 31 de Julio pasado;

Que Dirección de Personal informa que no existe partida individual vacante para atender el referido nombramiento;

Que es imprescindible dar continuidad a esas tareas docentes a fin de no entorpecer la marcha normal de las actividades académicas;

POR ELLO; atento a lo solicitado por el Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL VICE RECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. María de las Mercedes VALDES de JOURDAN, L.C. N° 5.811.527, como jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la disciplina Química de la Sede Regional de Orán, con dependencia académica del Departamento de Ciencias Exactas, a partir del 1° de Agosto de 1982 y hasta el 31 de Marzo de 1983.

ARTICULO 2°.- Insistir en el cumplimiento del mencionado nombramiento, autorizándose a Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pago de 7 los haberes correspondientes, no obstante no contarse con la respectiva partida / presupuestaria.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing.° RUBENS E. POCOVI
Secretario Académico

Dr. ANTONIO P. IGARZABAL
VICERRECTOR
A/Cargo Rectorado

RESOLUCION N° 476-82